

EL GRITO DEL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Año II | Guayaquil, Miércoles 6 de Enero de 1897 | Núm. 707

Noticias por el Cable

SERVICIO ESPECIAL PARA

EL GRITO DEL PUEBLO.

El Palenque en Guayaquil

Países, enero 5

Ha llegado el *Palen* de la C. S. A. de V., procedente de Panamá. La Junta Local de Sanidad lo ha sometido a cinco días de cuarentena de observación, por haber muerto a bordo un pasajero, de haber amarillado en el viaje de aquel puerto a este.

El Arzobispado.

Baques de guerra

London, enero 5

Están al terminarse en los astilleros 4 buques de guerra para España, 6 id. para el Japon, 4 id. para Chile y 2 id. para la China; fuera de otros en construcción.

El correspondiente.

Italia en Abisinia

Roma, enero 5

Ha llegado el comisionado del gobierno italiano en Abisinia, Nerafini, acompañado de los 200 prisioneros puestos en libertad; y manifiesta que Menelik pide el abandono de Gondar, como prenda de paz.

El correspondiente.

La prensa mexicana

Madrid, enero 5

Los periódicos que han clamorado el gobierno porque lomentaban la revolución, han sido sometidos al tributo de 3 milars.

El correspondiente.

El convenio en un presidente

Rio Janeiro, enero 5

El presidente Moraes renunciará el 24 la primera magistratura de la República, por el estado de su salud, con su sucesor el Sr. de Ejecución el vice-presidente Vitoriano.

El correspondiente.

Revolución en el Uruguay

Buenos Aires, enero 5

La policía ha capturado en un hotel a varios uruguayos que conspiraban contra el Gobierno del Sr. Bordaberry, habiéndoles tomado papeles que se relacionaban con un plan de invasión a la vecina República.

El correspondiente.

La mejor ratón

Nueva York, enero 5

Con motivo de un artículo del *Herald* censurando la política española en Cuba, el director de este periódico tuvo un desagrado con el Sr. L. S. Novinsky, y se habla de un lance de honor entre ambos.

El correspondiente.

Paralización industrial

Valparaiso, enero 5

Comunican de Iquique que algunas oficinas salitreras han paralizado sus labores, quedando gran número de brazos desocupados y produciéndose una notable paralización del comercio.

El correspondiente.

El Grito del Pueblo

Guayaquil, enero 6 de 1897

El Libre Cambio

III

Como lo ofrecimos ayer, vamos a ocuparnos hoy de hacer algunas indicaciones relativas a la conveniencia de obtener para nuestro café iguales franquicias que para el cacao en los mercados de Chile, en el tratado de comercio que se proyecta celebrar con esta nación.

El café tiene más competidores que el cacao en todos los mercados de consumo, así de Europa como de América, por la sencilla razón de hallarse en mayor número los países productores del primer artículo sobre los del segundo. Mientras el cacao no es propio sino de nuestra privilegiada zona del litoral occidental y de las regiones del Orinoco en Venezuela, el café lo producen no sólo todos los países Centro Americanos, sino también, y muy principalmente, el Brasil, que por sí solo produce más que la reunión de todos los demás países intertropicales.

Entre los países productores de café el único que nos hace o que puede hacernos competencia en los mercados de Chile, es el Brasil, por la relativa baratura del transporte con relación a la distancia. De Centro América no irían jamás a vender café en las plazas de Chile, puesto que tiene este artículo sus mercados naturales hacia el Norte, tanto en Europa como en los Estados Unidos.

Establecido, pues, que el Brasil es ahora el único competidor en los mercados del Sur, de nuestro café, fícale al Gobierno tratar de alejarlo de extraírse en Guayaquil, para que el mercado de Chile sea nuestro, exclusivamente nuestro, para nuestros mismos y valiosos productos, el cacao y el café.

En este último artículo se consumen actualmente en Chile 776.325 kilogramos, de los que apenas corresponden al Ecuador 102.991 kilogramos, en forma al Sur Valparaíso, lo que de otras igualmente importantes cantidades destinadas a Iquique, Antofagasta y otros puertos del Sur.

Entonces ese un dato fidedigno del consumo de café en Chile, puesto que nos lo suministra su propia oficina oficial, tiene ya una base sobre la que el Gobierno para calcular las ventajas que podría reportar el Ecuador, estipulando el tratado en proyecto, a la vez el principio del libre cambio.

ACTUALIDAD

Carbón de piedra

Se nos informa que el Gobierno hizo un contrato con una casa de comercio de esta plaza para proveer a la Armada de carbón de piedra, a buen precio.

Han llegado 500 toneladas en el vapor *Carbo* y después de descambarradas resultaron ricas. Como información, los licitantes que se ha formado una compañía en el Tonkin para proveer de carbón a varios mercados de Norte y Centro América, habiendo llegado las primeras muestras a San Francisco y resultando de tan buena calidad como la de Pensilvania.

Este carbón hará ventajosa e impenitencia el de Cardiff y al de la Australia, pues es más barato, sin ser inferior al de aquellas procedencias. Las carboneras de Tonkin son insuperables.

Este artículo del que hacemos un regular o mismo, con la perspectiva de una fácil importación de Tonkin, puede llegar a nuestra plaza en condiciones de beneficiosa, aumentando su uso.

Y el Gobierno puede celebrar un contrato para obtener combustible a buen precio y de buena calidad, sin exponerse a pérdidas como la última.

INTERIOR

QUITO

Correspondencia especial para

EL GRITO DEL PUEBLO

Quito, diciembre 29 de 1896.

Señor Director:

Motivo de general escándalo y de muchos y variados comentarios ha sido el denuncia que se hizo en la Asamblea cuando se discutía el asunto de jurisdicción de los tribunales eclesiásticos, sobre las prisiones arbitrarias que se llevaban a cabo por estos tribunales, sin sujeción a las leyes que garantizan la libertad personal.

Y como el Vicario Central, que es a la vez juez de matrimonios, señor Don Víctor Gómez Jurado, saliera a terciar en la palestra, desmintiendo al ex intendente de Policía, que hay diputado en la Asamblea por la provincia del Oro, don Wenceslao Ugarte; he aquí que éste, para salir airoso en su acusación, ha mandado hacer una visita en los lugares de detención de las mujeres, que son tres en esta capital, llamados *Camarote* (qué extraño nombre!) *Hospital* y *San Pastor*.

Como resultado de esa visita se ha comprobado que, en verdad, había en el citado *Camarote*, a la fecha de la visita (19 de diciembre) una detenida llamada Vicenta Freire, condenada a prisión indefinida por el citado señor Gómez Jurado; otras dos mujeres llamadas Aurora M. Tiplán y Dolores Villalva en el *Hospital*, de orden del señor Arzobispo y de su Vicario; y veintiocho mujeres más, cuyos nombres no importa saber al público, reclusas en el *Buen Pastor*, condenadas a prisión indefinida; habiendo alcanzado tres a veinticinco años, llamadas Rosa Alhaja, Ana Pazota y Margarita Guevara.

Entre las prisioneras no figuran como tales las llamadas postulantinas, que son las que voluntariamente y con sus propios pies han ido a encerrarse en el *Buen Pastor*, a servir a Dios. Estas postulantes o novicias, es decir, aspirantes a monjas del mismo nombre, son con estas, cincuenta más o menos. Los documentos cambiados entre la autoridad de Policía y la Judicial a propósito de las prisiones vicarías, son los siguientes: «Ecuador.—Intendencia General de Policía.—Quito, Enero 10 de 1896.

Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Señor:

Ha sido costumbre hasta hoy, el que la Autoridad Eclesiástica remitía a varias personas, en calidad de presos, al *Camarote*, Manicomio y *Buen Pastor*, sin que para tales resoluciones, overse ninguna de las formalidades prescritas por nuestras leyes.—Como tal costumbre, es a mí juicio, no sólo contraria al espíritu de nuestras constituciones, más aun notoriamente inmorales y vejatorias a los derechos garantizados por la Carta Fundamental de la República, recurso a Ud., a fin de que este Tribunal, de una resolución a este

respecto, para que en lo sucesivo de la esta Intendencia sujetar a su sujeción. Dios y Libertad.

Wenceslao Ugarte.

Ecuador.—Intendencia General de Policía.—Quito, a 24 de Enero de 1896.

Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Señor: Hasta ahora ha sido costumbre muy usada, por quien se titula Autoridad Eclesiástica, el ordenar prisión contra ciertas personas, ya en lugares destinados a la reclusión, ya también en casas particulares. En estas últimas, con el nombre de depósitos, sin observar formula alguna de juicio, y contra la expresa voluntad de sus esposos, cuando las depositadas han sido casadas, porque así lo han creído los que tales ordenes han dictado, a mi ver, con notoria trasgresión de la ley y las garantías concedidas por la Constitución.—Como aquellos procedimientos, según he dicho, me parecen que están en pugna con la ley y la justicia; pues oponiéndose a la moral, no hacen sino conculcar los más sagrados derechos de los individuos, y, además, todos los días, hay un clamor general en esta Intendencia al respecto, recurro a este Augusto Tribunal, solicitando se me indique la clase de conducta que en esos casos, debo observar como Autoridad. Dios y Libertad.

Wenceslao Ugarte.

RESOLUCIÓN

Quito, Febrero 11 de 1896.—La una. Ninguna persona puede ser retenida o apresada, sino por las infracciones determinadas en el Código Penal y por orden de la Autoridad competente, de contigüidad con la Constitución y las leyes secundarias, ni puede serlo sino en los lugares designados por la ley. Por lo demás, oficese, al Presidente de la Corte Superior, a fin de que prevenga a la Autoridad respectiva, el encamionamiento de las personas a quienes se afectan alguna responsabilidad legal.

Montalvo, Albán Mestanza, Nieto, Paz, Escudero. Proveyeron y firmaron la resolución anterior, los Srs. Drs. Francisco J. Montalvo, Presidente; Vicente Nieto y Bellario Albán Mestanza, Ministros de la Corte Suprema; y los Drs. Francisco Paz y Manuel E. Escudero, conjueces nombrados.—Quito, febrero 11 de 1896.—La una.—Es el copia de los originales.—Quito, Diciembre 18 de 1896.—Por el Secretario, el Oficial Mayor.—Rómulo S. García.

El Correspondiente.

(Servicio de nuestros corresponsales)

—*Figuacá*.—El personal de los nuevos empleados municipales satisface plenamente al vecindario, el cual espera que la administración municipal quedará encarrilada por el sendero de la ley, en el nuevo año que comenzamos.

La Instrucción Pública es el ramo en que se hace sentir más que en ningún otro la falta de la acción administrativa.

De desear sería que el nuevo Consejo detara superintendientemente a los institutores de las escuelas, ya que los sueldos fiscales no sólo son exigios, sino que tampoco se pagan puntualmente.

He aquí la nómina de los nuevos empleados municipales para el año de 1897:

- Presidente, Sr. Juan Antonio Hidalgo.
- Vice-presidente, Sr. Eloy Aguirre Klingler.
- Secretario Municipal y Anotador, Dr. Joaquín Pérez.
- Amanuense Municipal, Dn. Manuel Izquierdo.
- Sindico principal, Dn. Manuel Reyes.
- Sindico suplente, Dn. Vicente Maridueña.

Secretario de las dos Comisarias, Dn. Francisco J. Arica.

Secretario del Jefe Político, Dn. Eusebio Marín.

Comisario Municipal, Sr. León Maridueña.

Tesorero Municipal, Sr. Jaidoro Cornejo.

Médico de Sanidad, Dn. Luis Zuluzaga.

Alcalde 1º Municipal, Dn. Obedilio Espinosa.

Alcalde 2º Municipal, Dn. Poliberto González.

Jefe 1º Civil principal, Dn. Eduardo Mora.

Jefe 1º suplente, Sr. José María Ortega.

Jefe 2º principal, Sr. Manuel Murillo.

Jefe 2º suplente, Sr. Eleodoro Mantilla.

Algunos Mayor principal, Sr. Santiago Alaba.

Algunos Mayor suplente, Sr. Abraham Alarcón.

Portero y Alcaide, Sr. Secundino Obregón.

LA CONVENCION

(Servicio de nuestros corresponsales.)

SESION DEL DIA 28 DE DICIEMBRE

Presidencia del Dr. D. M. R. Carrón

Abrióse a las 12 y 45 minutos de la tarde, ya se leyeron las actas de los días 22 y 23 del presente, que fueron aprobadas.

Orden del día.

La Presidencia ordenó que la mocion del doctor Perálta, respecto a que los congresos de Estado fueran personalmente responsables, desposeído de sus cargos, se place para tratarla en otra sesion, porque se habría contraído a la Cámara el doctor Pérez, que manifestó que iba a discutir.

Orden del día.

Continuado el debate del proyecto de Constitución, se leyó el siguiente:

Art. 91. El Poder Judicial se ejercerá en la República por una Corte Suprema, Cortes Superiores, el jurado y los tribunales de alzada que la Constitución y la ley establecen.

Este artículo es el 107 de la Constitución, el cual, al casarse fue la adopción del doctor Ullauri. Al casarse fue la adopción del doctor Ullauri.

El doctor Valdivia, que al alquien la apoyaba, había la mocion de que se cambiara la organización de los tribunales de alzada, y que se nombrara una comisión que presentara, en el término de 24 horas, un informe para la administración de justicia independiente. Que a los miembros de la Corte Suprema los elijan los pueblos ó el colegio de abogados. Que el sueldo no sea aceptado, se eligiera una comisión que presentara, en la manera como están organizados en Chile los tribunales de justicia; pues los Congresos, agregó, eligen los Ministros de la Corte Suprema, y los diputados que hacen la elección son miembros del Ejecutivo, porque en las provincias son elegidos aquellos que obtienen la mayoría de los votos.

El doctor Mestanza, que el artículo 90, ya aprobado, determinaba la manera de elegir a los ministros de la Corte Suprema, dijo:

El doctor Valdivia [R]—Yo me tomare la libertad de preguntar al honorado doctor Vela: ¿A esta Asamblea ha concurrido como editor? Corrada la discusión se aprobó el artículo.

Art. 92. Para ser Ministro de la Corte Suprema se requiere: ser ecuatoriano en ejercicio de los derechos de ciudadanía, tener 35 años cumplidos de edad, y haber ejercido por ocho años la profesión de abogado, con buena conducta.—Se aprobó sin debate.

Art. 93. Para ser Ministro de las Cortes Superiores se requiere: ser ecuatoriano en ejercicio de los derechos de ciudadanía, ejercer en la República, por cinco años, la profesión de abogado, con buen crédito, y haber ejercido diez años cumplidos de edad.—Se aprobó sin debate.

Art. 94. Los ministros de la Corte Suprema y de las Cortes Superiores, serán elegidos por el Congreso, por mayoría absoluta de votos. En el caso del Congreso la Corte Suprema será de 5 miembros y de los de las Cortes Superiores de 3, en la forma que las leyes determinen.

La misma facultad tendrán los ministros jueces de Cuencas.

Las palabras «los Ministros jueces de Cuencas» fueron introducidas a indicación del doctor Perálta.

Como manifestara el doctor López que estaba en un proyecto del Ejecutivo para que en Guayaquil, se creara otro Tribunal de Casación...

Hubo varias mociones. La del señor Moya, con apoyo de los señores Ullari y Peraita y Cueva, para que dijera: sea el Tribunal de Tribunales de Casación...

Se acordó que el art. 36, fuera redactado conforme a las anteriores indicaciones...

Por indicación del doctor Ullari, con apoyo de los señores Peraita y Cueva, el art. 99 quedó así:

El artículo 100 quedó redactado de esta manera, a indicación del doctor Ullari, con apoyo del doctor Cueva...

En cambio, se aprobó la propuesta por el doctor Cueva, para que el art. 105 y 106, fueran aprobados sin debate.

Terminó la sesión a las 4 y 15 p. m.

Noticias por telégrafo

Tembor en la mañana

Dauie, enero 5

Sr. Director de El Cerco del Pueblo. Esta mañana, a las 6 y 5 minutos dejé sentir una ligera oscilación...

El correspondiente.

Movimiento sísmico

Balaboy, enero 5

Sr. Director de El Cerco del Pueblo. A las 6 y 4 minutos de la mañana de hoy ocurrió un temblor...

El correspondiente.

Escuelas clausuradas

Colinas, enero 5

Sr. Director de El Cerco del Pueblo. Las escuelas de esta parroquia continúan clausuradas...

El correspondiente.

Cronica

Gratificación

Se refiere una buena gratificación a la persona que en el mes de enero...

908 3 m

Aviso

El asistente para el nombramiento de enfermero y del público...

P. P. Arides Guíñez Guíñez

Compañía Kosmos

El vapor «H. Hays» llegará el día...

Guayaquil, enero 5 de 1907.

Licitación Municipal

Por acuerdo del Concejo en su sesión del 22 de los corrientes...

Guayaquil, diciembre 24 de 1906.

Apolo en Guayaquil

Número de las piezas de música que tengo en venta...

2883 1 m

COMPANIA DE SEGUROS «LANCASHIRE»

Habiendo abierto sus oficinas y tienda en la casa de don Simón Carbajal...

Caucho

Cacao

Café

Tagua

Algodón

Lana

Zarzaparrilla

Compramos constantemente en cual...

Guayaquil, diciembre 22 de 1906.

935 3 m

Traslado

Primo en nombramiento de mi numerosa clientela...

Guayaquil, diciembre 29 de 1906.

Canasto & Juanelo

Se ha trasladado a su antiguo local del «León»...

937 13 y Diciembre 23

Cerveza «El Chimborazo»
Pierce & Warr, Importadores
Guayaquil, enero 2 de 1907.

Pharmacia

Calles Manabí, Páez, y Boyad 177

JULIO PLACHEZ

Director - Farmacéutico de la Clase, «Preparator de Química y de Metales»...

Comisión y Consignación

M. Trester Importador de cacao.

Guayaquil, enero 5 de 1907.

Pascua de Reyes

Hoy es la fiesta de los Reyes, en que conmemoramos la leyenda de los Reyes Magos...

Se clausuran los nacimientos.

«El Niño ni los mirará!»

«Pero he aquí que Jesús rechazando dulcemente con el pie los tesoros de los Reyes...»

Desde entonces las margaritas, que eran blancas no más...

«Ayer a las 6 y 5 minutos de la mañana, hubo un movimiento de tierra...»

Hoy en celebración de la Pascua de Reyes, habrá función a las 3 de la tarde...

Robo

A Antonio Vargas, conductor del correo de la Capital...

Robo

En el mismo vapor robaron a un pasajero un quintal de caucho.

Obstáculo

Lo es para el libre tráfico, un mangle tendido en la esquina de las calles de C. Ballín y Chondy.

Acequias

La autoridad municipal debe proceder con más actividad a hacer

abrir las acequias neciosas para desaguar las calles apartadas y del centro de la ciudad...

A hora fija

Quito, en el Ecuador, es la única población en que el sol sale y se pone a las seis todas las días del año...

Bibliografía

Homos recibió el número I de la Semana Literaria de San Nuevo Rígimen...

Es un folleto de 48 páginas con buen material, un modo de publicidad literaria...

«No pertenece a determinar escuela literaria.»

Una publicación literaria si siempre un litómetro de vitalización de la ciudad...

Consecuentes con nuestra programación de servir de órgano de los intereses legítimos...

S. S. R. R. de El Cerco del Pueblo.

Confianza en su bondad, su descendencia, nos dirigimos a ustedes para patentizar...

«El Niño ni los mirará!»

«Pero he aquí que Jesús rechazando dulcemente con el pie los tesoros de los Reyes...»

Desde entonces las margaritas, que eran blancas no más...

«Ayer a las 6 y 5 minutos de la mañana, hubo un movimiento de tierra...»

Hoy en celebración de la Pascua de Reyes, habrá función a las 3 de la tarde...

Robo

A Antonio Vargas, conductor del correo de la Capital...

Robo

En el mismo vapor robaron a un pasajero un quintal de caucho.

Obstáculo

Lo es para el libre tráfico, un mangle tendido en la esquina de las calles de C. Ballín y Chondy.

Acequias

La autoridad municipal debe proceder con más actividad a hacer

Picco huesos
Están convocados por la Comisaría Municipal, para hoy a las 12 m., con el fin de inscribirse y dar nuevas matrículas.

Vacuna
La suministrará hoy a la ama y a la tarde, el Dr. Juan H. Esteves...

Muelle Fiscal
Pronto se va a proceder a su reparación de modo que quede como siempre debió estar.

Valiente gmette
Ayer a las 6 y 5 de la tarde, iba un soldado del batallón «Alfaro»...

En la calle de San Aloy, frente a la botica de Ontaneda...

«Después que me atendieron por el hecho, volví a montar y a seguir del mismo modo en el caballo...»

«Acendieron unos relojeros y florecaron a los dos al Polita.»

Secretario de la Comandancia
El señor Teniente Coronel Dr. Leonardo de Cárpio...

«El señor Dr. Dn. Bartolomé Hobas, a quien se le ha llamado para ocupar una silla en el Ayuntamiento...»

«Según las noticias»

«El señor Dr. Dn. Bartolomé Hobas, a quien se le ha llamado para ocupar una silla en el Ayuntamiento...»

«La que se dijo que era de propiedad de don Prudencio Zavallos, y que se hallaba abandonada en un solar frente al almacén de los Señores Durán y Compañía...»

«El portal de la Intendencia de Policía, está convertido en una pesquera, nada científica.»

«Ayer a las 10 y 1/2, dos guarniches se arrancaron mutuamente el pelo, se destrozaron los vestidos y se bicharon las narices...»

«Ayer se cobró el agua, que de las llaves de las esquinas, llevaba la gente pobre, en barriles pequeños y latas.»

«A un dulcerito que pasaba ayer en la tarde, por la calle de «Octubre», le arrojaron de la casa N.º 322, una vasija de agua sucia sobre la tabla, averiándole la mercadería.»

«Ayer amanecieron varias calles apartadas con montones de basuras, que no recogió la Empresa de Aseo.»

«A las 3 de la tarde de ayer, fui conducido a la Policía, una individuo de apodo la Murielaga, por haber formado un escándalo en la calle de San Aloy...»

«A las 12 del día de ayer, entre la calle de Chondy y la Avenida Olmedo, un perro murió a una mujer la pierna derecha, rompiéndole el traje.»

«Desde anteañoche se están colgando lamparitas de Keroseen en los faroles de alumbrado, de las calles apartadas, que no enciende la Empresa.»

«Poco se está a oscuras.»

«Ayer se derrumbó un pedano del techo de la casa N.º 316, de la calle del «Herrero». Fortemente me incho de desgracia, por haber caído alhuitero.»

«Los propietarios de las tiendas de los bajos de la Gobernación, se

